

TALLER DE URBANISMO 1

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Taller de urbanismo 1
CÓDIGO	URB209
CICLO	6
SEMESTRE	2026-2
DOCENTE(S)	Mantovani Busato Aldo Chinchayán Barreto Ruth
HORARIO	Miércoles 8:00 - 10:00 (clase) y 10:00 - 12:00 (práctica)
CRÉDITOS	3
HORAS TEÓRICAS	2
HORAS PRÁCTICAS	2
LÍNEA CURRICULAR	Urbanismo y territorio
REQUISITOS	URB103–Población y territorio 1URB01–Urbanismo y territorio

2. SUMILLA

El Taller de urbanismo 1 es el acercamiento al fenómeno urbano a través de la comprensión de sus espacios. Para ello se analiza el contexto del diseño de la forma urbana y las dimensiones en las cuales este se manifiesta: Temporales, Morfológicas, Perceptuales, Visuales, Sociales y Funcionales. La génesis y evolución de la forma urbana en el transcurso del tiempo es la consecuencia del devenir de diferentes procesos de interacción entre el hombre y el paisaje. Sistemas urbanos que se han sucedido en el tiempo mutando, así como han ido cambiando las sociedades y la idea de ciudad que éstas habitaron. El proceso de transformación urbana es legible en el resultado construido: un palimpsesto cuya lectura analítica permite visualizar jerarquías espaciales y funcionales, estructuras e infraestructuras, nociones de barrio, de seguridad, accesibilidad y movilidad evaluando las cualidades y las relaciones que se han dado entre las personas y los espacios, con el objetivo de proyectar el espacio urbano futuro.

3. COMPETENCIAS

- **C1:** Interpretación crítica de realidad: Interpreta y representa de manera crítica la realidad desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura y el urbanismo para poder intervenirla.
- **C3:** Proyección de nuevos o futuros contextos: Proyecta nuevos o futuros contextos integrando conocimientos urbanos, territoriales y paisajísticos basados en una reflexión crítica de la realidad. Estos conocimientos se nutren de una perspectiva interdisciplinar en base a la cual se forja una visión de ciudad colectiva.
- **C4:** Integración de la técnica en la práctica arquitectónica: Integra en su práctica conocimientos técnicos, las propiedades físicas, mecánicas, numéricas, estructurales y medioambientales de la materia. Para ello, utiliza la experimentación material y un enfoque científico-técnico para entender de forma multidisciplinar el impacto de la fabricación del entorno construido en el Perú y en el mundo
- **C5:** Manejo conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos: Maneja conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos que le permitan situarse en el mundo contemporáneo y del devenir de la profesión.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- **RA1:** Identifica la sucesión de mutaciones temporales de los diferentes sistemas urbanos y de las sociedades que los produjeron a partir de la relación entre la ciudad y el territorio como resultado de una serie de procesos de interacción entre el hombre y el paisaje
- **RA2:** Examina la morfología del espacio público como espacio conformado por la agregación, más o menos integrada, de las edificaciones
- **RA3:** Analiza el uso de los espacios parcelados (privados) y de los espacios públicos para reordenar el espacio urbano de manera sostenible.
- **RA4:** Organiza el espacio público en modo sostenible considerando la relación perceptual entre las personas y el espacio público
- **RA5:** Reconstruye el espacio público con sentido de lugar y de autenticidad a partir de la percepción ambiental y de la experiencia del lugar
- **RA6:** Diseña estrategias y soluciones de intervención para el mejoramiento del espacio público tomando en cuenta la relación indesligable entre un proyecto urbano y un proyecto arquitectónico.

5. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El **Taller de Urbanismo 1** aborda el proyecto del espacio urbano entendido como el lugar de relación inmediata entre el ciudadano y la comunidad en la que habita. Se trabaja desde la **escala humana** como principio fundamental para el diseño y la **revitalización de los espacios públicos**, con el fin de potenciar la vida comunitaria y fortalecer los vínculos vecinales.

La **escala de intervención** es el **barrio**. A través del proceso de análisis, el estudiante identifica los problemas del *fragmento urbano* en estudio, su vocación, las características predominantes del lugar, los elementos que lo singularizan y su **conectividad metropolitana**. Los **atractores urbanos** y las **actividades características** del barrio, tanto en el plano formal como funcional, pueden aprovecharse como **reactivadores del espacio urbano**, reconociendo además los **rastros de su evolución** como medio para recuperar la **memoria del lugar**.

6. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
DIMENSIÓN TEMPORAL DEL DISEÑO URBANO	– Génesis y evolución de la forma urbana. – Proceso de transformación legible en el resultado construido.
DIMENSIÓN MORFOLÓGICA DEL DISEÑO URBANO	– La morfología del espacio público. – Agregación de las edificaciones.
DIMENSIÓN FUNCIONAL DEL DISEÑO URBANO	– Densidad de población. – Usos de suelo. – Coeficientes de edificación. – Reglamentos. – Normatividad. – Equilibrio ambiental. – Como operan y se relaciona funcionalmente los lugares.
DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISEÑO URBANO	– La coexistencia del vehículo y el peatón. – Conceptos de movilidad y desarrollo sostenible. – Integración de criterios técnicos de tráfico, transporte público, accesos, flujos y circulación.
DIMENSIÓN PERCEPTUAL-VISUAL DEL DISEÑO URBANO	– Percepción cognitivo-afectiva. – Percepción sensorial (ver, oír, tocar y oler)
INTEGRACIÓN DE PROPUESTA	– Fase de síntesis proyectual de los aprendizajes anteriores. – Análisis FODA.

7. METODOLOGÍA

- El Taller de Urbanismo 1 es un proceso teórico-práctico. Las clases serán presenciales y se trabajará en el taller. Se dictarán los conceptos teóricos y charlas de aplicación de casos. Se propondrán ejercicios para un adecuado reconocimiento del problema a resolver en cada unidad. Los estudiantes discutirán y resolverán grupalmente los ejercicios proyectuales preparatorios por cada unidad temática los cuales convergerán en el proyecto final.

8. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	código	Peso sobre nota final	Descripción
---------------------	--------	-----------------------	-------------

Evaluación continua	EC	7%	Participación en el curso y trabajo constante en el taller. Control de avance semanal de las tareas de análisis.
Autoevaluación y coevaluación	AE	3%	Nivel de participación en el trabajo grupal.
Evaluación parcial	EP	30%	Entrega parcial del análisis de la zona de estudio.
Evaluación final	EF	60%	Entrega final y exposición del proyecto urbano.

B. Fórmula de evaluación

$EC (7) + AE (3) + EP (30) + EF (50) / 100$

C. Tipo de evaluación

#	Evaluación final	Tipo	Formato
1	<i>Exposición Parcial</i>	grupal	<i>Sustentación oral Láminas A1</i>
2	<i>Presentación Final</i>	grupal	<i>Portafolio A1</i>
3	<i>Evaluación continua</i>	individual	<i>Sustentación oral</i>

D. Consideraciones

- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentadora durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.
- Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - o **Uso limitado** (para la elaboración de trabajos) y **complementario** (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los

lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.

- o **Uso no permitido:** Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

9. CRONOGRAMA

SEMANA	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
DIMENSIÓN PERCEPTUAL Y MORFOLÓGICA DEL ESPACIO URBANO		
19 agosto	Elementos perceptuales del espacio urbano	Vistas, bosquejos y fotografías
26 agosto	Hitos, sendas, nodos, barrios, bordes, bordes	Plano escala 1/2000
2 setiembre	Procesos de formación del tejido urbano	Plano escala 1/5000
9 setiembre	Espacio público y espacio privado Tipos de edificación y tipos de espacios públicos	Vistas, bosquejos, fotografías y esquemas planimétricos
DIMENSIÓN HISTÓRICO-MORFOLÓGICA DEL ESPACIO URBANO		
16 setiembre	Crecimiento urbano y evolución en la morfología de los tejidos urbanos	Lectura de la cartografía histórica
23 setiembre	Trayectos matrices y avenidas urbanizadoras	Plano escala 1/10000
30 setiembre	Huellas en la urbanización del suelo agrícola	Lectura de la aerofotografía de 1942
7 octubre	Huellas de estructuraciones antecedentes en la zona de estudio	Plano 1/2000
DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISEÑO URBANO		
14 octubre	PARCIALES	
21 octubre	Ordenamiento Urbano lineamientos y estrategias	Estado actual Plano 1/2000
28 octubre	Bienestar y Confort en el	Estado actual

	espacio urbano	Plano 1/2000
4 noviembre	Transito calmado y espacios peatonales	Estado actual Plano 1/2000
SÍNTESIS ANALÍTICO PROPOSITIVA PARA EL ESPACIO URBANO		
11 noviembre	Objetivos	Sustentación Plano 1/2000
18 noviembre	Propuesta	Sustentación Plano 1/2000
25 noviembre	Propuesta	Sustentación Plano 1/2000
02 diciembre	FINALES	
	La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.	

10. REFERENCIAS

A. Obligatorias

- LYNCH, Kevin. "La imagen de la Ciudad". Gustavo Gili. Barcelona 2008. (pp.61-111)
- CANIGGIA, G. & MAFFEI, G. "Tipología de la edificación: estructura del espacio antrópico" Celeste. Madrid 1998 (pp.144-179)
- GHIL Jan. "La humanización del Espacio Urbano. La vida entre los edificios". Reverté. Barcelona 2006. (pp.17-59)

B. Complementarias

- NOGUERA, Juli Esteban. "La ordenación urbanística: conceptos, herramientas y prácticas" Electa. Barcelona 2003 (pp.19-33)
- SECCHI, Bernardo. "Primera lección de urbanismo". PUCP. Lima 2014 (pp.19-25)
- MANTOVANI, Aldo. "El área central de Lima". En "Diálogos metropolitanos Lima/Salvador" EDUFBA. Salvador 2015 (pp. 77-100)

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como Chat GPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
 - <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>
-

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

(1) *El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser

expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha